

Rubioff
Comover
Murcia
Hoxin
Asain

Bautista
Marx
ze

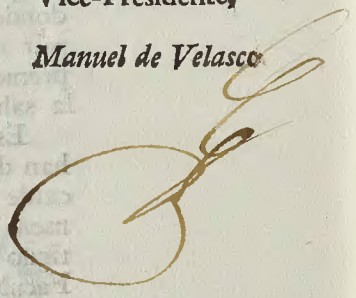
primero de Mayo á fin de Octubre sin intermision como está mandado en Circular de 19 de Junio de 1813, y antes ó despues, si la necesidad lo exigiere ó alguna ocurrencia extraordinaria; pues que en asuntos de Sanidad no hay cosa despreciable.

Asi espera esta Superior Corporacion que llenará esa Municipal el sagrado objeto de su instituto que no es otro que el de la conservacion de la salud pública en general, y que ese Ayuntamiento dará á esta disposicion el mas exacto y puntual cumplimiento de la brevedad mas posible baxo su propia responsabilidad.

Dios guarde á VS. muchos años. Murcia 10 de Setiembre de 1819.

Vice-Presidente,

Manuel de Velasco



Sr. Presidente y Ayuntamiento de *Yecla*.

